



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

5422 Aprobación inicial de la modificación del convenio urbanístico de cesión anticipada de finca propiedad de la mercantil conveniente.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1.495/2018, de 14 de agosto, se ha aprobado inicialmente la modificación del convenio urbanístico de fecha en fecha 2 de diciembre de 2005, firmado entre don Miguel Gabarrón Mateos en representación de Yesos Millán SL, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras de cesión anticipada de finca propiedad de la mercantil conveniente.

El expediente se mantendrá en consulta pública, en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Puerto Lumbreras, 16 de agosto de 2018.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.